



Chapela, 23 de noviembre de 2015

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

PESCANOVA, S.A. ("**Pescanova**" o la "**Sociedad**"), de conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley de Mercado de Valores, por medio de la presente, comunica el siguiente:

HECHO RELEVANTE

Como continuación al Hecho Relevante número 230743 de fecha 06/11/2015 se hace público que:

1.- El día 16 de noviembre de 2015, quedó inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra la escritura de fusión y doble segregación cuyos efectos legales se retrotraen al día 9 de noviembre de 2015, fecha de presentación en el referido Registro.

2.- El día 20 de noviembre de 2015 se otorgó la escritura de aumento de capital de Nueva Pescanova, S.L., que ha quedado fijado en 12.187.897 de euros, dividido en 12.187.897 participaciones de 1 euro cada una.

3.- El día 26 de noviembre de 2015, tendrá lugar una junta general extraordinaria de socios de Nueva Pescanova, S.L. en la se procederá a la designación del nuevo órgano de administración de dicha sociedad.

Con la ejecución de los referidos hitos, quedará definitivamente culminada la hoja de ruta prevista en los Convenios de Acreedores de Pescanova, S.A. y de sus sociedades filiales españolas. Esto supone que del total de los 725 M€ aproximados de pasivos concursales de Pescanova y de sus filiales españolas, existentes después de aprobados todos los convenios, 667 M€ aproximadamente han sido cancelados mediante la cesión a los acreedores a través de Nueva Pescanova S.L. de la práctica totalidad de activos del grupo Pescanova. Para el saldo restante queda obligada Nueva Pescanova S.L. al pago a Pescanova S.A. de dicho importe a medida que tenga lugar su vencimiento.

Atentamente,

El Consejo de Administración de Pescanova, S.A.